

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**1457** REAL DECRETO 9/1997, de 10 de enero, sobre resolución de concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal.

Convocado concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal por Órdenes de 27 de noviembre y 2 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre y 4 de diciembre) y cumplimentados los trámites preceptivos para su resolución, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de enero de 1997,

## DISPONGO:

Primero. Efectuar los siguientes nombramientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

Don Antonio Narváez Rodríguez, Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Don Casto Páramo de Santiago, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don Ángel Javier Muñoz Marín, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Doña Inés Alicia Gallo García del Valle, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Segundo. Nombrar para los destinos que se indican a:

Don Francisco Huerta Trolez, Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Don José Manuel Rueda Negri, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Don Miguel Ángel Subirán Espinosa, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

Doña María Concepción Ariño Pellicer, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

Don José María Romero de Tejada Gómez, Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Julián Francisco Javier Pardinián Sanz, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense.

Don Javier Moscoso del Prado Muñoz, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, que pasará a la situación de servicios especiales con efectos del día de su toma de posesión.

Don Antonio Gil García, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Doña Patricia Fernández Olalla, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don José Luis Navarro Salas, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Álava.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**1458** REAL DECRETO 10/1997, de 10 de enero, sobre promoción en la Carrera Fiscal.

A propuesta de la Ministra de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal general del Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de enero de 1997,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, con efectos de 1 de diciembre de 1996, a don Juan Francisco Ríos Pintado, quien

continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**1459** REAL DECRETO 11/1997, de 10 de enero, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria a miembros de la Carrera Fiscal.

A propuesta de la Ministra de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de enero de 1997, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día que en cada caso se señala, a los Fiscales que a continuación se relacionan actualmente en situación de servicio activo en la Carrera Judicial:

Don Manuel Martín Hernández-Carrillo, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga, con efectos del 30 de noviembre de 1996; nombrado por Real Decreto 2341/1996, de 31 de octubre, Magistrado especialista del Orden Jurisdiccional Social.

Don Ignacio de la Cueva Aleu, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, con efectos del 3 de diciembre de 1996; nombrado por Real Decreto 2342/1996, de 31 de octubre, Magistrado especialista del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Don Ramón Castillo Badal, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con efectos de 11 de diciembre de 1996; nombrado por Real Decreto 2342/1996, de 31 de octubre, Magistrado especialista del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**1460** RESOLUCIÓN de 10 de enero de 1997, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se dispone el cese de don Gustavo Monje Verges como Subdirector general de Actuación Económica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto disponer el cese de don Gustavo Monje Verges como Subdirector general de Actuación Económica, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1997.—El Presidente, César Nombela Cano.

Ilmo. Sr. Gerente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**1461** *ORDEN de 13 de enero de 1997 por la que se nombra a don José Miguel Cervera Martínez en el puesto de trabajo de Subdirector general de Gestión de Recursos en el Instituto Nacional de Empleo.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Miguel Cervera Martínez, perteneciente al grupo A, escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con en número de Registro de Personal 19429404.13 A6000, en el puesto de trabajo de Subdirector general de Gestión de Recursos en el Instituto Nacional de Empleo.

Madrid, 13 de enero de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de Empleo.

**1462** *ORDEN de 17 de enero de 1997 por la que se adjudican puestos de Controlador laboral ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 31 de octubre de 1996.*

Convocado por Orden de 31 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) concurso para la provisión de puestos de Controlador laboral en el departamento.

Vista la propuesta formulada por la comisión de valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 17 de enero de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.